

grā de reuſo  
a el licen<sup>do</sup> Alca  
con

en la vniuersidad de Baeca a veinte i siete dias del mes de  
henao de mill i quinientos noventa i tres años estando juntos i con  
grefados en la capilla menor de la d<sup>ha</sup> vniuersidad El doctor Melgion  
de Molina D<sup>o</sup> i el doctor Hieronimo Diaz i el doctor J<sup>u</sup> de cardona  
el d<sup>ho</sup> J<sup>u</sup> mando llamar a el doctor Dodrigo de tiala i a la iesta  
do todos quatro juntos facultad de theologia sumo de el d<sup>ho</sup>  
J<sup>u</sup> d<sup>o</sup> que a les constaua a sus m<sup>ds</sup> que en un acto de theologia  
quese dice magna ordinaria quauia hecho El licen<sup>do</sup> Goncalo de  
Alaran clery Presbitero v<sup>z</sup> de Baeca sumo le auian en puestro  
tres años antes que hiciera otro que en esto miraran ora homi bre  
virtuoso i estudianto i que era raras animarls para pasar adelante  
i ans i suplicarua le hiciesen gra<sup>ta</sup> de el d<sup>ho</sup> tiempo de los tres años  
idiesen l<sup>o</sup> para hacer el acto parua ordinaria para el grado  
de lic<sup>o</sup> en theologia i oido el d<sup>ho</sup> racionario i uotaron secreta  
mente como se tiene de costumbre i regulando io el presente  
los uotos en presencia del doctor J<sup>u</sup> de cardona parecio quedar  
fecha la d<sup>ha</sup> gra<sup>ta</sup> a el d<sup>ho</sup> licen<sup>do</sup> Goncalo de Alaran  
nemine f<sup>o</sup> i se parte para que haga el acto que se sigue El dia  
que se notare El doctor Melgion de Molina Doctor

Juan de  
Amansariz

grā de reuſo  
de los cobos de lic<sup>o</sup>  
en artes

en la vniuersidad de Baeca a cinco dias del mes de febrero de mill i q<sup>to</sup>  
noventa i tres años en la capilla menor de la d<sup>ha</sup> vniuersidad se juntaron  
a claustro auiendo sido llamados i rados antes con especial cedula firmada  
de el d<sup>ho</sup> i referendada por mi el n<sup>ro</sup> secretario viz f<sup>o</sup> franc<sup>o</sup> fuesgado  
i el Bedel El doctor Melgion de Molina rector el doctor Br<sup>o</sup> vizcaino el D.  
padella el m<sup>o</sup> cano el m<sup>o</sup> a l<sup>o</sup> lezusa el m<sup>o</sup> de in luis de quesada el m<sup>o</sup> fe<sup>o</sup>  
de s<sup>o</sup> creuan el m<sup>o</sup> J<sup>u</sup> de naua el m<sup>o</sup> a luanez el m<sup>o</sup> J<sup>u</sup> sacado el doctor  
Dodrigo de tiala los quales assi juntos i congreffados como d<sup>ho</sup> es el d<sup>ho</sup> J<sup>u</sup>  
propuso i repitio como sus m<sup>ds</sup> auian sido llamados para ratar de la gra<sup>ta</sup>  
i suelta de los d<sup>os</sup> de el examen secreto i grado de licen<sup>do</sup> que pretende el  
b<sup>l</sup> de in d<sup>o</sup> de los cobos n<sup>o</sup> l<sup>o</sup> de Baeca i auiendo lo ratarado i consultado  
ontre si uoto que en el d<sup>ho</sup> b<sup>l</sup> concurriese las partes que el orator suplica

Archivo de la Antigua Universidad de Baeca -- © Universidad Internacional de Andalucía

quieruata d' habilidad en letras imanifesta por breca suotaron se con  
 concedidas como setion de costumbre i regulandio el presente q' se saca  
 dulas en presencia de doctri Padilla i doctri vizcaino parecio quedar  
 hecha la q' i suelta de los d'os del examens secreto i grado de licen<sup>da</sup>  
 onartes a el d'ho bllz d' n' d' de los cobos exceptos los d'os franses de q'  
 a Baeca i ans lo acordaron i determinaron — — —

antemi

Juan de  
 Lamasa

In la universidad de Baeca a cinco dias de mes de febrero de mill  
 i quinientos i noventa i tres años estando juntos i congregados en la capilla  
 de la d'ha universidad el doctri Melchor de Molle el doctri Br<sup>u</sup>  
 vizcaino el doctri Padilla el m' cano el m' a l' lezija el m' d' n' l' u' i' de  
 quesada el m' ju' de naua el m' Aluangoz el m' ju' sacedo el m' for<sup>do</sup>  
 de san estuan el doctri Dodrigo de tiala el doctri Molle D<sup>o</sup> pro  
 p'rio ayudo los d'os Lamasa franses probeca habilidad en letras i uirtud  
 del bllz frans de honora por tanto suplicaron si les pareceria hiciesen  
 q' i suelta de los d'os del examens secreto i grado de licen<sup>da</sup> onartes  
 a el d'ho bllz frans de honora Pues se favoregi a el estatuto i onello en  
 tendia se hacia serui a d'ho i iusto portador los d'os la p'ra demanda  
 del D<sup>o</sup> de canframiada se dieron todos por llamados como si fueran  
 de anceda i uoraron acerca de la d'ha q' i on secreto i regulandio  
 el presente q' los uotos en presencia de doctri padilla i vizcaino parecio  
 por ellos quedar hecha la q' de los examens secreto i grado de licen<sup>da</sup>  
 onartes a el bllz frans de honora excepto los d'os franses de  
 q' i obediencia se lo acordaron i determinaron en los quales uotos  
 nouo el doctri Dodrigo de tiala por ser pariente de D<sup>o</sup> frans de honora

antemi

Juan de  
 Lamasa

en la universidad de Baeza a diez dias del mes de febrero de mill e q̄simo  
 uenta e tres años en la capilla menor de la d̄ha universidad se juntaron a laus  
 no auendo sido llamados de antecia con special cedula firmada de L  
 doct̄r Melgior de Molina D̄n El d̄ho D̄n el doct̄r Breuincaino el doct̄r  
 ruzpadilla el doct̄r ju de cardoua el doct̄r hior n̄ diaz el doct̄r Mar  
 rianoz de tulla el doct̄r Andres f̄ de escabias el m̄ Al segura el  
 m̄ ju denana el m̄ don Luis de quesada el m̄ fernando de san cristuan  
 el m̄ fernando toledano el doct̄r Rodrigo de Aiala i el licen̄ fran̄ de se  
 pulveda sacro de la d̄ha universidad i estando anesentes i congregados  
 El d̄ho licen̄ sepulveda dixo que comencia munes o traues en en madrid  
 un procurador aunque no fucra sino por la grauedad de la universidad  
 quanto mas que auia razones urgentes de presente para que diesse poder  
 a alguna persona para que tuuiese cuidado de los negocios desta universidad  
 ora fuese para fauor de las escuelas ora fuese por si alguna persona quisie  
 se informar a alguna cosa contra ella todo lo qual oido i entendido auiendo  
 dando sus pareceres de comun consentimiento dieron poder general monte a ju de  
 soru i al licen̄ estuan de Holo i a Andres de Alcalá i particularmente  
 para si alguna persona fuesse contra las d̄has escuelas el qual poder se dio  
 ante fernando toledano escriuano publico de esta d̄ha ciudad de Baeza  
 de lo qual io el presente se di fe que mecha se presente - en esta d̄ha uniuersidad  
 q̄len esta una - e emendada -

antemi  
 Juan de  
 Jo Lmanera

posesion de la on el teatro Publico de la universidad de Baeza martes a las dos horas i m̄  
 chateada de el de la tarde que se contaron veinte e tres dias del mes de marzo de mill e q̄simo  
 doct̄r Becerra inouencia e tres años en presencia de m̄ D̄n publico app̄ yor de la d̄ha uniuersidad  
 Scholastica que y de los restigos infra scriptos El doct̄r fran̄ Beccua Prior de la  
 de sepulveda iglesia de san iudis de ubeda como Posesion de la cathedra de eticologia que  
 aiala arita de leer en esta d̄ha universidad i sacro subiendo se ala cathedra  
 i declarando aquella questum que dice utrum inter diuinas personas  
 det aliqua d̄ho Realis fueron presentes por restigos El licen̄ fran̄  
 de sepulveda i hior c̄o den̄ senora de la sacre i panon de la d̄ha uniuersidad  
 i el doct̄r Melgior de Molina D̄n de la d̄ha uniuersidad

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza - © Universidad Internacional de Andalucía

universidad de Baeza. hiez<sup>m</sup> dia 2<sup>o</sup> del m<sup>e</sup> de Abril de 1511  
Andres de Gomez. i franc<sup>o</sup> Juera de Bedel. conuincidos  
mon de estudiantes bllrs licen<sup>dos</sup> i gen<sup>er</sup>ales

antemi  
Juan de  
Lmansa de

El cession de exam<sup>en</sup> en la universidad de Baeza a veinte i ocho dias del mes de Abril  
de mill i quinientos i noventa i tres años. En la capilla menor de  
la d<sup>ha</sup> universidad se juntaron a clarorio a quien se llamo  
para el d<sup>ho</sup> efecto de una i tres. El doctor Melgior de Mola D<sup>o</sup>  
el doctor Benito sanchez de padilla i doctor Ju<sup>an</sup> de cordova consilia  
rios maiores i el m<sup>o</sup> Ju<sup>an</sup> de naua i m<sup>o</sup> blasruel consilia<sup>rios</sup> menores  
alos quales ante<sup>mente</sup> el doctor Molina D<sup>o</sup> propuso que i sus  
mas sabian que eran llamados para elegir examinadores a los  
estudiantes discipulos de L<sup>o</sup> Luis de Blas que se le auia de dar  
el grado de bllrs onantes este año supra d<sup>ho</sup> lo qual oido i acordado i a  
uiondo jurado de elegir conforme mandaua el estatuto elige com  
on prima lugar i presidencia a el doctor hiez<sup>m</sup> dia 2<sup>o</sup> i en segundo  
lugar a el doctor Diego de Tapenuela i en tercero lugar a el m<sup>o</sup> don  
Luis de quesada a los quales a cordo el d<sup>ho</sup> clarorio se les notifico este  
nombramiento i aceptandolo se les recibia iuramento como el estatuto  
lo manda que es guardar i toda Decretal i nel examen i ansilo  
acordaron i de terminaron - antemi

Juan de  
Lmansa de

En la universidad de Baeza a treinta dias del mes de Abril de mill  
i quinientos i noventa i tres años. Yo el infra scripto notifico en pre  
sencia de los testigos infra scriptos el nombramiento de examinadores de  
los estudiantes discipulos del m<sup>o</sup> Luis de Blas en sus personas a el doctor hiez<sup>m</sup>  
dia 2<sup>o</sup> i a el doctor di<sup>ego</sup> de Tapenuela y a el m<sup>o</sup> don Luis de quesada i au  
iondo p<sup>ri</sup>mo aceptado i n<sup>o</sup> de diez los d<sup>hos</sup> officios i auiondo con  
tendido la fama de lo camen prometieron de cumplir i guardar  
el d<sup>ho</sup> estatuto testigos Pedro de Almona y franc<sup>o</sup> Perez L<sup>o</sup> de  
nos de Baeza y lo firmaron de sus nombres - antemi

Doctor de  
Tapenuela  
Luis de quesada  
Juan de Lmansa de

procurador de los  
discipulos del m<sup>o</sup> l<sup>o</sup>  
blas

en la universidad de Baccia a veinte dias del mes de abril de  
mill y quinientos y noventa y tres años en la capilla menor de la  
dicha universidad se juntaron a claruro aruiondo sido llamados  
El doctor Meleguir de Molina D<sup>o</sup> El doctor J<sup>o</sup> de cardona consiliario  
maior i el doctor J<sup>o</sup> fernandez El m<sup>o</sup> don luis de quevedo El m<sup>o</sup> J<sup>o</sup> sacado  
i estando ansifijos como J<sup>o</sup> es parecio presente El m<sup>o</sup> luis de blas ca  
thedratico que ala saca era de philosophia i pidiu a su m<sup>o</sup> del J<sup>o</sup>  
i a los demas mandasen echar vuertes en los lugares que auian de tener  
sus discipulos que auian de ser examinados de blis este presente año  
lo qual oido i entendido mando El J<sup>o</sup> D<sup>o</sup> se leiesen los estatutos  
que tratan de esto i con fronte a los estatutos quedo acordado que el  
J<sup>o</sup> m<sup>o</sup> luis de blas i luego se cerraron las puertas i parecieron El lugar  
de cada uno de los estudiantes i el infra scripto J<sup>o</sup> connotifique  
acada uno de por si i luego incontinente El m<sup>o</sup> luis blas presente  
los nes estudiantes que le parecieron mas pobres i viciuosos i parecieron  
de el claustru seransi los quales Rodrigo armixo ante de de  
bros imiguel de Aisa lo eran realmente los Decibieron pagarles  
i les hicieron J<sup>o</sup> de los diezos del grado de blis en artes en honra  
de la s<sup>o</sup> trinidad como lo mandan los estatutos i ansí lo acordaron i de  
terminaron

ancem

Juan de  
Almansa

visita del obispo

En la universidad de Baccia a veinte dias del mes de Abril de  
mill y quinientos y noventa y tres años en la capilla menor de la  
dicha universidad se juntaron a claruro aruiondo sido llamados Par  
El Effecto El doctor Meleguir de Molina D<sup>o</sup> el doctor Brevizca  
ino El doctor Benito sanchez de padilla El doctor J<sup>o</sup> de cardona  
El doctor J<sup>o</sup> de la penuela El m<sup>o</sup> luis de Molina El m<sup>o</sup> Al<sup>o</sup> leagu  
ga El m<sup>o</sup> J<sup>o</sup> de Norcia El m<sup>o</sup> don luis El m<sup>o</sup> s<sup>o</sup> escuain El m<sup>o</sup> to le  
dano El m<sup>o</sup> J<sup>o</sup> sacado El m<sup>o</sup> luis Blas a los quales ansifijos  
y congregados El doctor Mo<sup>o</sup> D<sup>o</sup> propuso y despiro que se  
mas eran llamados para tratar de elegir una persona del claustru  
que fuese a saca a visitar al obispo y tratar con sus negocios y m  
partantes a la universidad para lo qual sus m<sup>o</sup> se an eligan persona  
de el claustru que haga El J<sup>o</sup> viase que en effecto importa todo lo  
qual oido y entendido ruals los J<sup>o</sup> capitulantes decen fer

confirmitad a el m<sup>o</sup> Luis de Molina Prior de la yglesia de san j<sup>o</sup> de la d<sup>ha</sup> ciudad para que haga saber a sus<sup>os</sup> el obispo de saon i anulo acordaron y determinaron antes

Juan de Almansa Sr

salario

en la universidad de Baeza a tres dias del mes de Mayo de mill y quinientos y noventa y tres años En la capilla mayor de la d<sup>ha</sup> universidad se juntaron A Clavero aruon do rido llamado doct<sup>r</sup> y doct<sup>r</sup> de la d<sup>ha</sup> doct<sup>r</sup> francisco Becerra el doct<sup>r</sup> Padilla el doct<sup>r</sup> juan de cardena el doct<sup>r</sup> frey juan diaz el doct<sup>r</sup> de la d<sup>ha</sup> en uel el m<sup>o</sup> fr<sup>o</sup> toledano el m<sup>o</sup> fr<sup>o</sup> de Nava el m<sup>o</sup> Bastreuel don a t<sup>o</sup> de ansi p<sup>o</sup> doct<sup>r</sup> Molina boluio a tratar a cor ca del ruias que se auia de sacar a tratar negocios con sus<sup>os</sup> el obispo de saon i todos de conformidad dieron por bueno el nombramiento supra scripto del m<sup>o</sup> Luis de Molina y en lo que toca a el salario que se le auia de dar lo dexaron a la voluntad de el d<sup>ho</sup> d<sup>ho</sup> y sin salir de la d<sup>ha</sup> capilla el d<sup>ho</sup> d<sup>ho</sup> senalo los dias que auia de gastar y fueron tres condice de salario que unieron a ser Pesetas de los dias treinta y seis de los quales auia de pagar el m<sup>o</sup> fr<sup>o</sup> de exterior como depositario que al presente es del Arca de la d<sup>ha</sup> universidad y de el bicententa de pago de el m<sup>o</sup> Luis de Molina se le recibiran en cuenta y anulo acordaron y determinaron

Juan de Almansa Sr

sostitucion de

En la ciudad de Baeza a quatro dias del mes de Mayo de mill y quinientos y noventa y tres años por antes el Sr y certigos el doct<sup>r</sup> Melgur de Molina de la universidad de la d<sup>ha</sup> ciudad d<sup>o</sup> que asu m<sup>o</sup> se le a ofecido hacer absencia desta d<sup>ha</sup> universidad que por el tiempo que durara esta d<sup>ha</sup> ausencia reya dixo que rubricaria y sostituyo el d<sup>ho</sup> su off<sup>o</sup> de Decan en los mejores m<sup>o</sup> manera y f<sup>o</sup> que de d<sup>ho</sup> aya lugar on el doct<sup>r</sup> juan de cardena a el qual nombre por uice reya en el lugar teniente en el d<sup>ho</sup> off<sup>o</sup> entado lo a el anexo y por teniente y en qual quiera manera conge niente sine exceptar ni reservar para si cosa alguna y para ello le dio su con

comission y poder bastante segun que de dho se requiere para el  
dho efecto la qual sustitucion y nombramiento en la f<sup>ca</sup> susd<sup>ta</sup> dho  
quela hacia y hizo en el dho doct<sup>r</sup> fr<sup>de</sup> de cordova a el qual cargo el dho p<sup>o</sup>  
der de sustitucion en la dho f<sup>ca</sup> y para lo aver por firme y ualedero lo que  
en virtud de esta comission se hiciere y actuare en la dho universidad  
de qualquiera estado y condicion que fuere o obligo su persona y bienes  
temporales y spirituales auidos y por auer y lo firmo de su nombre  
siendo testigos frans<sup>co</sup> sugado y pedro de thomas v<sup>z</sup>or de Baeca  
ua enre de englonas re. uala

doct<sup>r</sup>  
frans<sup>co</sup> sugado

antoma

Juan de  
thomas

acepacion

en la ciudad de Baeca a quatro dias del mes de Maio de mill y quinientos  
y nouenta y tres años yo el presente fr<sup>co</sup> ley y notifique el dho de sustitucion  
y comission del off<sup>o</sup> de dho de su comission a el doct<sup>r</sup> fr<sup>de</sup> de cordova en su  
persona el qual dho que lo oye y acepta en la manera y f<sup>ca</sup> que de dho  
para mas ualer se requiere y se ofrecio a su cumplimiento y lo firmo de  
su nombre siendo presentes por testigos el licen<sup>d</sup> alonso de nouillo y el m<sup>o</sup>  
fr<sup>co</sup> sugado v<sup>z</sup>or de Baeca

doct<sup>r</sup>  
alonso de nouillo

antoma

Juan de  
thomas

gr<sup>a</sup> a el m<sup>o</sup> de  
frans<sup>co</sup> de los dho  
del examen de  
la

En la sacristia de la capilla mayor de la Universidad de Baeca  
lunes catorce dias del mes de Junio de mill y quinientos y nouenta  
y tres años se presentaron a el dho doct<sup>r</sup> Melchior de Molina fr<sup>co</sup>  
el doct<sup>r</sup> fr<sup>de</sup> de Arula el doct<sup>r</sup> bre<sup>ve</sup> Vizcaino el doct<sup>r</sup> fr<sup>de</sup> de cordova  
el doct<sup>r</sup> fr<sup>de</sup> de la yonuela ante los quales parecio persona el dho don  
luis de quesada y suplico se le hiciese m<sup>o</sup> a r<sup>o</sup> que en esta dho  
universidad auiendo leido muchas lecciones y mesas entere  
por sustitucion de gr<sup>a</sup> se le hiciese m<sup>o</sup> de hacer le suelta para auer  
se de graduar de licen<sup>d</sup> y doct<sup>r</sup> en la facultad de theologia  
de algunos dho y hego el dho pedimento se salio fuera y quedo  
dentro los dho doctores y narando de caso y visto pedio a r<sup>o</sup>  
de conformidad se le hiciese de gr<sup>a</sup> de los dho del examen

padimientos del  
m Panduro

X

examen secreto y del grado de licen<sup>da</sup> en theologia y estudio de  
grado de doctor conose a costumbre haça con la que an de  
esta d<sup>ha</sup> Universidad lo que se acostumbra resolver e studio  
pagando los d<sup>tos</sup> de los oficiales por ontero y anse lo acordaron  
y determinaron

Antoni Juan de  
Almansa

En la Universidad de Baeza a catorce dias del mes de junio de  
mill y quinientos y noventa y tres años En la capilla mayor  
de la d<sup>ha</sup> Universidad se juntaron a claustra auendo sido pre  
sentes para lo que infra se d<sup>ta</sup> El doctor Alejo de Molina  
Rector El doctor B<sup>te</sup> Vizcaino El doctor Ju<sup>de</sup> cordova El doctor  
diego de Laxomuela an de los quales El m<sup>o</sup> Ju<sup>de</sup> Navarro de  
panduro clérigo Presbyter P<sup>ro</sup> de la Iglesia de sancti miguel  
de esta d<sup>ha</sup> ciudad presento un titulo de licen<sup>da</sup> en theologia es un  
en pergamino firmado y signado del m<sup>o</sup> Ju<sup>de</sup> de castilla d<sup>no</sup> de  
la Universidad de granada con sello de la d<sup>ha</sup> Universidad  
encera colorada pendiente del d<sup>ho</sup> pergamino con unas cintas  
de seda blancas El qual leído pareço por el d<sup>ho</sup> m<sup>o</sup> panduro  
auer Recebido El grado de licen<sup>da</sup> en theologia En la Univer  
sidad de granada a tres dias del mes de Julio de mill y q<sup>ta</sup>  
y ochenta y seis años En la d<sup>ha</sup> Presencia de y p<sup>ro</sup> de la mayor  
porason de licen<sup>da</sup> en theologia en esta d<sup>ha</sup> Universidad y le de  
con El grado de doctor y juntamente se le hiciese suelta de su  
cio como se sue le hacer con los que prometen y juran de leer  
quatro años En esta Universidad plus les constare ser  
uenido a esta d<sup>ha</sup> ciudad para leer una cathedra de theo  
logia todo lo qual oido y entendido y visto El d<sup>ho</sup> titulo ser  
de Universidad aprobado todo quatro en d<sup>ho</sup> doctrina fueron  
de parecer que se le de El grado de doctor y juntamente  
se incorpore de licen<sup>da</sup> y se le suelte el r<sup>o</sup> con que se obligo  
primero de pagar por ontero e lo que quisiere los quatro  
años que mandan de El estatuto y anse lo acordaron y determinaron  
y juntamente acordaron faga Relaxacion de su juramen  
to que hizo de no graduarse en otra Universidad  
Es Engranada

Antoni Juan de  
Almansa



En la Universidad de Salamanca a quince dias del mes de junio de 1722  
 mill y quinientos y noventa y tres años En el infrascripto se notó  
 figura el auto de otro scripto inmediatamente a este del mº Juan de  
 panchuro en presencia de los infrascriptos. El qual auiendo  
 lo oido dijo lo aceptava y lo accepto y seofrecio de cumplir  
 onto del dho auto que a que pagara el precio de que le ha con su  
 por racion de ser cathecizado. Y el dia que no le core los quatro años  
 que manda. El estatuto desta dha Universidad que ontado  
 se Refiere a el y para averlo de cumplir obligo supersona  
 y bienes temporales y espirituales aridos y poraver. y Denuncio  
 qualquiera cosa que pudiera ser en su favor. En qual pagara se obli  
 go a hacer. El dia que pasaren del clauso desta dha Universi  
 dad. se le pida que ese dia se auita no averuenido de efecto  
 El ser cathecizado y asi mismo aminor se oblige de traer  
 De la excozion que tiene hecho. En la Universidad de granada  
 y lo firmo de su nombre fueron presentes Testigos Juan de  
 Renglon del juramento Testigos Melgior de molina  
 Dº y el dho Bre Vizcaino y pº de Almanza y por de las ca  
 rras en los renglones doctores del juramento. uala  
 Juan de Almanza

En la Universidad de Salamanca ultimo dia del mes de Agosto de  
 mill y quinientos y noventa y tres años En la capilla mayor de la dha  
 Universidad se juntaron a dar voto arriendos sido llamados de  
 antedia por porulope y subedil. El doctor Melgior de Molina  
 rector El doctor padilla. consiliario minor y El doctor Juan de  
 cordova y El mº Frº de sanua consiliario mayor yerrando anteponer  
 El doctor Mº Lº de Carriz propuso como exam llamados como man  
 da El estatuto para que se mande elegir examinadores para  
 examinar los estudiantes que ande oir el nuevo curso de artes  
 de Simón Lopez de porcuca cetero para lo qual  
 se mandó que se eligieran para el dho examen  
 y para y dntom dho de con firmada. Eligenon y nombraron  
 por Examinadores de los dhos Estudiantes que ande  
 oir el nuevo curso a el doctor Frº Luis de guzman

examinadores  
 para artes

caruasa Ley aelm' Sra de Laxencia de los quales ia el  
 gidos Para el dho Examen a lltos y id lltos a scriptura y diti  
 quia la dha Eleccion y en presencia del dho Sr. J. para un  
 de hacer bien y fielmente de dho off de examen, par que  
 eran nombrados y conmuncharon y firmaron de sus  
 nombres

Don luis  
 de quesada

misericordia  
 de la Penultima

Antoni  
 Juande  
 Almansa

Bedeles -

En la Universidad de bacca a nueve dias del mes de septiem  
 bre de mill y quinientos y noventa y tres años estando presentes  
 y congregados en un doctore de doctrina de Molina J. J.  
 con todos sus clero conueniente a saber el doctore Gaspar Saucedo  
 el doctore franj' beccera el doctore fern' de pedriaca el doctore  
 fern' de Arula el doctore Vizcaino el doctore padilla el doctore  
 Sre. diaz el doctore Martiane de Arula el doctore ju  
 decardona el doctore Rodrigo de Arula el doctore fern' de Lape  
 niela el doctore fern' de quesada el doctore ju nauarro  
 de xanduro el m' luis de Molina el m' Al. Lecuga todos  
 juntos como dho es de abieron por Bedeles de su clero por un  
 año que se cuenta desde nueve de septiembre del dho año  
 hasta ocho de septiembre del año de mill y quinientos y  
 noventa y quatro a p'lo p' y a d' de salinas y de  
 bacca ia nombrados por puntados desta dha universi  
 dad por el can' p' de cardona patron y por el licen  
 franj' de sepulveda patron con poder de Ladoctore  
 p' de quesada y de recibidos como dho es comenzaron a exor  
 cer el dho off

Antoni  
 Juande  
 Almansa

En las Escuelas y Universidad de la sanctis-  
 sima trinidad de esta ciudad de Baeza estan-  
 do en la capilla y claustro della juntos y congre-  
 dos el Doctor Melchor de Molina Rector y  
 claustro general conuene a saber el Doctor  
 por sabido Doctor Fran Bererra el Doctor  
 fernando de Pedraza Doctor Bartolome vica-  
 rio Doctor Benito Sanchez de Padilla Do-  
 ctor Hieronimo Diaz Doctor Marchañez de  
 Aula Doctor Pedro de Ayala Doctor  
 Joan de cordoba Doctor Diego de la Penue-  
 la Doctor Don luis de quesada Doctor Joan  
 Navarro de Pandero Maestro sup de Molina  
 maestro Alonso de la chuga y todos asi juntos  
 como dicho, parecio presente ante los dichos Rec-  
 tor y claustro el Bachiller Joan de Almanza  
 secretario y dixo que en campo limiento del acuerdo  
 por su merced proueido que el officio de secretario  
 del dicho claustro sea anual y se prouea en ca-  
 da un año que lo ponga en mano de su merced  
 para q lo proueiese a quien fuese seruido, y  
 salido el dicho Bachiller Joan de Almanza  
 de la dicha capilla del claustro su merced  
 quedo consultando sobre la persona q se auia  
 de nombrar en el dicho officio y todos nemine dis-  
 crepante, nombraron y Relegeron en el dicho  
 officio de secretario de claustro y Universidad  
 al dicho Bachiller Joan de Almanza por este  
 presente año de Escuelas q comienza desde oy  
 a nueue dias del mes de sephembre de mill y quin-  
 centos y noventa y tres años q fue la dicha congre-  
 gacion Releccion y nombramiento hasta ocho de  
 sephembre del año venidero de mill y quatro  
 y noventa y quatro, y asi lo acordaron manda-  
 ron y determinaron y firmaron los q suelen firmar

Fontemí Maestro Luis de  
 Molina notario

Eleccion de 1572

En Las escuelas F. insigne vniuersidad

desta muy noble leal e antigua ciudad de Baeza de Ta-  
rocci de saon en nueve dias de mes de septiembre año de 1572  
nacimientu de nro saluador. Jesus christo de mill y quientos  
y noventa y tres años. este dia a las ocho horas de la mañana poco  
mas o menos en Zaca pillamon. El claustro que es de nro  
de Las dhas escuelas fueron auitados a claustro y congrega-  
cion general. auisados de ante dia por Pedro Lopez Bedel para  
lo que de nra fin se haramencion sus mds de los señores Licenciado  
francisco de sepulveda tesorero de La collegial de esta dha ciudad  
parton por poder de La doctur. Pedro de hosedá y El doctur. Melgarejo  
de Molina y El doctur. Gaspar salcedo. El D. francisco Becerra El  
doctur. fr. de Arila El doctur. fr. de pedraza El doctur. Brea  
y El doctur. Bonito p. de padilla El doctur. Sierme-  
dia y El doctur. Marciano de Arila El doctur. fr. de cordova  
El doctur. Rodrigo de Arila El doctur. fr. de Laxemada  
El doctur. fr. Luis de gusada El doctur. fr. nauarro de pan de  
ro El m.º Luis de Molina El m.º Al.º Lecuena a los quales assi  
juntos como qd es El dho. señor Decro Propuro y Repitio como  
sus mds. de los dhos. señores y Ellectores eran llamados  
y auisados para hacer nueva Eleccion de Rector segun que en dhas  
semejantes es uso y costumbre. Hicose La qual Eleccion de  
Rector tocando a hacer a los patronos de La dha vniuersidad  
y Decro y dos consiliarios maiores y a todos los demas doctores  
y maestros para asistir y hallarse presentes ala dha Eleccion  
y hacer todos juntos Elegir consiliarios maiores para lo qual  
suplicaria mirasen por el bien de La vniuersidad pues la tenian  
a su cargo. F. auendo propuesto los nros dho. El doctur. Gas-  
par salcedo P.º de Arzobilla dijo que auia de votar para El Rector  
rector por quanto tenia poder de La can.º p.º de cordova patron  
de La dha vniuersidad para hacer la dha Eleccion segun lo  
con los quatro señores y alli en presencia de todos los m.º de nra  
scripto fr.º lei en nra abra El poder firmado de su mda El can.º  
p.º de cordova dado ante Gome.º de Molina es curiano de nra  
numeros de La dha ciudad El qual quedo en mi poder y siendo  
Recurrido El m.º de nra scripto fr.º de una lista y copia la qual contenia  
a todos los doctores y maestros que podian ser Ellectores a El dho.º  
francisco de sepulveda y el doctur. Gaspar salcedo patronos

patronos de La dha universidad con poder y el Barde...  
 nes copias a el doctor Molina Dho y a el doctor padilla  
 y doctor ardora consiliarios maiores y auiendo recebido las  
 dhas cinco copias Los dhos concorvantes y auiendo se celebrado  
 y dho missa de el spiritus sancto Por el doctor su decano  
 pidiendo el fauor y auxilio diuino para que La dha Eleccion  
 fuese acertada y conforme a La voluntad de Dios son  
 comencando a votar fueron leyendo sus votos y cedula en una  
 casa que es el infascripto de ronia e auiendo votado todos los  
 dhos cinco Electores El dho doctor padilla y el doctor su decano  
 adua eio El dho se miramos conferimos y regulamos Las dhas  
 cedula que en La dha casa estauan y hallamos ser de electores  
 en el dho de rector El doctor Melgior de Molina a el qual  
 ro el dho notifique el dho nombramiento y dize que lo acepto  
 y accepto segun que de dho se requiere y oficio suporano  
 a el cumplimiento y Denovo el juramento acostumbrado  
 y fue recibido por el dho de La dha universidad  
 por todo el claustrro conungo a plauso — — —  
 Luego incontinente todos juntos rector y claustrro  
 procedieron a las Elecciones de consiliarios maiores y el doctor  
 Gaspar salgado quiso votar dos votos uno por patron y otro por  
 doctor a el qual se le hizo contradiccion y iusta por el dho doctor  
 sacado La contradiccion dize que Le votaria con un voto por  
 que se le hacia fuerza mas de otra manera que protestar  
 que lo hacia fuerza por quanto no perdia del dho que  
 para el ronia y lapidio por fee y ter. para pedirlo adonde  
 tubiese lugar su jur. hecho este requerimiento sero  
 por todo el dho claustrro con cedula como dho Es e auiendo  
 los regulado en presoncia de los dhos consiliarios ma  
 rores hallamos ser Electores y nombrados por consiliarios  
 maiores En el primer lugar el doctor dho Luis  
 de quevedo carvajal y En el segundo lugar el dho  
 Luis de Molina prior de su dha casa de rector  
 dha ciudad a los quales se les notifico en presoncia de  
 todo el claustrro y dixeron ambas cosas cada uno de su  
 que lo aceptaran y aceptaron El dho de consiliarios  
 or que auendo Electores segun que de dho se requiere

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucía



Molina P<sup>re</sup> mande ami el in f<sup>ra</sup> scripto de diez e de 175  
clulas Para Elezir consiliarios menores y auien de las clulas  
Las Receui En una caixa que para ello conia preparada y las  
trece cedulas las miramos El doctor don Luis deques acia  
y ro y fallamos Por ellas auen salido por consiliario menor  
en el primer lugar El m<sup>o</sup> Quisacodo y por la mesma orden  
desu teat<sup>o</sup> de suot<sup>o</sup> segundario y ruias Las cedulas por  
los supra d<sup>os</sup> Parecio quedar Por consiliario menor En  
el segundo lugar El m<sup>o</sup> Guern<sup>o</sup> de Laya conueta  
alos quales io El p<sup>re</sup>son te p<sup>o</sup> en p<sup>re</sup>sona de todo El claustro  
nor figure La d<sup>ca</sup> Eleccion y ambos fuer<sup>o</sup> aceptaron El  
d<sup>o</sup> off<sup>o</sup> de consiliarios y se p<sup>re</sup>loro sus p<sup>re</sup>sonas a el cum  
plimient<sup>o</sup> y juraron En manos de L<sup>o</sup> de s<sup>o</sup> de P<sup>re</sup>  
de hacer bien y fielmente su off<sup>o</sup> sobre un libro missal En  
que pusieron sus manos y a la conclusion de Gu<sup>er</sup>  
mento dix<sup>o</sup> cada uno de p<sup>re</sup> y amen y lo firmaron de  
sus nombres &

El maestro  
Salredo

M<sup>o</sup> de  
de la pen<sup>o</sup> de la

canonico  
Juan de  
Almansa

nombram de de  
positario de  
theologia  
D' cordova

En la Universidad de Baeza a quince dias del mes de septiembre  
de mill y quinientos y noventa y tres años en la capilla mayor  
de la dha universidad estando juntos y congregados don fernando el  
doctr Melchior de Molina Rector con la facultad de theologia  
conuene a saber el doctn Gaspar saccedo el doctn V Zeaino  
el doctn fr de Arida el doctn Hieronimo Diaz el doctn mar  
tiano de Arida el doctn Rodrigo de Arida el doctn nauan  
de panderon todos juntos como dho es de conformidad nombrar  
por ante mi el infia scripto fr de depositario de la facultad  
de theologia a el doctn fr de cordova desde oy dia de la  
fecha deste nombramiento hasta el dia que la dha facultad  
de theologia acordare o raxa

ante mi

Juan de  
Almansa Rector

acceptacion

En la Universidad de Baeza a veintiquatro dias del mes de septiembre  
de mill y noventa y tres años yo el infia scripto fr notifico al doctn  
fr de cordova en su propia persona el auto suscripto y oido lo  
acepto y ficeio en persona a el cumplimiento del oficio de depositario  
de la facultad de theologia en que era nombrado siendo testi  
gor por lo pto Bedel y Hieronimo de Molina y por de Baeza

fr de cordova

acceptacion

Juan de  
Almansa Rector

constancia de

En la Universidad de Baeza a siete dias del mes de octubre de mill y noventa y tres años por ante mi el fr y rector infra scripto don fernando el doctn Melchior de Molina rector de la dha universidad dho que por quanto se le avia ficeido hacer absoncia de la dha universidad por el tiempo que durare la dha su absoncia dho que su absoncia y dho que el dho sus oficio de Rector en los meses m manera y fr que se dho a lugar con el doctn Hieronimo Diaz catedratico de theologia de la dha Universidad a el qual nombró por via rector en el lugar conuene entido lo a el anexo y por conuene sin o acceptacion reservada para si o para alguno y para ello le dio su poder bastante segun que de dho se requiere y para lo arca por fr me lo que en virtud de esta dha comision



comision de dho d. l. f. r. m. g. n. v. r. i. c. e. v. a. c. t. u. a. r. e. e. n. l. a. u. n. i. v. e. r. s. i. d. a. d. d. e. b. a. e. c. a. 126  
sidad de qualquier escuela y jurisdiccion que sea obligada persona y bienes  
aridos y para un y lo firmo de su nombre siendo presentes por testigos  
Al de salinas y pedro de Almansa. V. J. de Baeca

Antemi Juan de Almansa secreta

En la Universidad de Baeca a ocho dias del mes de octubre de mill y q. s.  
y noventa y tres años yo J. de Almansa secretario y notario de la Universidad  
de Baeca y sustitucion de lo ff. de sup. supra contenido de lo doctor  
fueron dia 2 en su persona el qual dixo lo oia y acceptava y ofe  
cia su persona a cumplimiento de lo dho ff. en la manera y forma  
que de dho para mas valer se requiere y lo firmo de su nombre  
siendo presentes por testigos don fr. n. ponce de leon y el licenciado  
thomas de carlevar y el licenciado Ant. p. acet.

Antemi Juan de Almansa secreta

En la Universidad de Baeca a once dias del mes de Abril de mill  
y q. s. y noventa y quatro años en la capilla menor de la dha. uniuers  
sidad se juntaron a claustra arriendos sido llamados el doctor Mel  
gieros el Sr. D. N. de la Cruz don Luis de Segura da el Sr. Luis de Mo  
consiliarios mayores y el Sr. J. sacca y mi fueron con la con  
siliarios menores y estadas juntos y congregados como dho es trataron  
de elegir examinadores para examinar los discipulos del Sr. Andres  
del pomez para ello enantes y io el Sr. J. sacca y mi fueron con la con  
del Sr. J. sacca y mi fueron con la con  
ctores y maestros de esta dha. uniuersidad que podian ser examinados  
res de quatro cedulas porque el Sr. Luis de Mo. como su notario antiguo  
uocaron vocaron el doctor Melgieros de Mo. J. sacca y el Sr. doctor don Luis  
de Segura da y el Sr. J. sacca y el Sr. J. sacca y el Sr. J. sacca

Archivo de la Antigua Universidad de Baeza -- © Universidad Internacional de Andalucia